

BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2020

No. 028

ASUNTO: FONDOS DE GARANTIA COLECTIVA Y RECURSOS PROPIOS ESPECIFICOS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con el área de riesgos y operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 327 70 00 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.7.15 del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC, y 1.6.3.2. de la Circular Única de la CRCC, el monto de los Recursos Propios Específicos a utilizar para cada Segmento y sus actualizaciones se informa a los Miembros mediante este Boletín Informativo. En consecuencia, dichos montos se relacionan en la siguiente tabla:

Segmento	Fondo de Garantía Colectiva	Recursos Propios Específicos
Derivados Financieros	\$ 96.310.000.000	\$ 3.358.696.923
Renta Fija	\$118.560.000.000	\$ 4.134.639.261
Renta Variable	\$12.920.000.000	\$ 450.569.663
Swaps	\$2.820.000.000	\$ 98.344.152

Vigencia: Estos montos de Fondo de Garantía Colectiva y Recursos Propios Específicos estarán vigentes desde el día 11 de marzo de 2020.

Jaime Restrepo
Subgerente de Riesgos y Metodologías